



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: LEOPOLDO CORTÉS CASTREJÓN
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
ARTÍCULO 74. Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado:					
	Tablas de Aplicabilidad y Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia	Anual		Información vigente	
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información					
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado	Trimestral	Quando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet.	Información vigente	
II	A	Estructura orgánica	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
	B	Estructura orgánica_Organigrama	Trimestral		
III	Las facultades de cada Área;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente	
IV	Las metas y objetivo de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Anual		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.	
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Trimestral		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.	
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Trimestral		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.	
VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel	Trimestral		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.	
VIII	A	Remuneración bruta y neta	Trimestral	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.	
VIII	B	Tabulador de sueldos y salarios	Trimestral	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.	
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Trimestral		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.	
X	A	El número total de las plazas y del personal de base y confianza.	Trimestral	Información vigente	
X	B	Total de plazas vacantes y ocupadas.	Trimestral	Información vigente	
XI	Personal contratado por honorarios	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	
XII	Declaraciones de situación patrimonial	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: LEOPOLDO CORTÉS CASTREJÓN
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XIII	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información;	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Trimestral y/o cuando exista alguna convocatoria a cursos para ocupar cargos públicos.		Información vigente y del ejercicio en curso
XV	A La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XV	B Padrón de beneficiarios de programas sociales	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVI	A Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVI	B Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información del ejercicio en curso. En el caso de las sanciones, conservar la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Trimestral		Información vigente
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Trimestral		Información vigente
XXI	A Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	Anual	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXI	B Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	Trimestral	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXI	C Presupuesto asignado_Cuenta pública	Anual	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Trimestral	Con datos mensuales	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII	A Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII	B Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII	C Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII	D Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Anual		Información correspondiente a los últimos tres ejercicios concluidos.



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: LEOPOLDO CORTÉS CASTREJÓN
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVIII	A La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados;	Trimestral		Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVIII	B Procedimientos de adjudicación directa	Trimestral		Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIX	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información;	Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI	A Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI	B Informe financiero. Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV	A Inventario de bienes muebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.
XXXIV	B Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.
XXXIV	C Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.
XXXIV	D Inventario de bienes inmuebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.
XXXIV	E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.
XXXIV	F Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.
XXXIV	G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.
XXXV	A Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos	Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: LEOPOLDO CORTÉS CASTREJÓN
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción		Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XXXV	B	Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
XXXV	C	Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
XXXVI		Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXVII	A	Los mecanismos de participación ciudadana;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVII	B	Resultado de los mecanismos de participación	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVIII	A	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXVIII	B	Trámites para acceder a programas que ofrecen	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXIX	A	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Semestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIX	B	Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia	Semestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIX	C	Integrantes del Comité de Transparencia	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIX	D	Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XL	A	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Añual		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XL	B	Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos	Añual		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLI		Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLII	A	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLII	B		Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLIII	A	Ingresos_Recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado0	Trimestral		Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLIII	B	Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral		Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLIV	A	Donaciones en dinero realizadas	Semestral		Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio inmediato anterior.
XLIV	B	Donaciones en especie realizadas	Semestral		Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio inmediato anterior.
XLV		El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables	Añual		Información vigente
XLVI	A	Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	Trimestral		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLVI	B	Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Trimestral		



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: LEOPOLDO CORTÉS CASTREJÓN
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción		Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XLVII		Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;		No Aplica, es una facultad exclusiva de Poder Judicial	
XLVIII	A	Información de interés público	Trimestral		Información vigente
XLVIII	B	Más información relacionada_Preguntas frecuentes, frecuencia por el público	Trimestral		Información vigente
XLVIII	C	Más información relacionada_Transparencia proactiva frecuencia por el público	Trimestral		Información vigente
XLIX		Las demás que establezca la legislación vigente.	Anual		Información vigente
Artículo 78 Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:					
I	A	Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo	Trienal para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.
I	B	Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)	Trienal para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.
II	A	Presupuesto de egresos	Anual		Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
II	B	Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	Anual		Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
III	A	Hipervínculo al listado de expropiaciones	Trimestral		Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior
III	B	Listado de expropiaciones realizadas	Trimestral		Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior
IV	A	Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales	Trimestral		Información vigente, y la del ejercicio en curso.
IV	B	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	Trimestral		
IV	C	Estadísticas sobre exenciones fiscales	Trimestral		
V		Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;		No aplica. El municipio no cuenta con obligaciones de fedatario público, tanto en la ley orgánica municipal como en los reglamentos o disposiciones internas del mismo.	



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: LEOPOLDO CORTÉS CASTREJÓN
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción		Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
VI	A	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
VI	B	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
VI	C	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
VI	D	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
VI	E	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: LEOPOLDO CORTÉS CASTREJÓN
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
VI	F	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
VI	G	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
VII		Disposiciones administrativas	Trimestral		Información vigente
Artículo 83. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley					
I	A	Hipervínculo a las gacetas municipales	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente		Información del ejercicio en curso
I	B	El contenido de las gacetas municipales	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente		Información del ejercicio en curso
II	A	Calendario de sesiones del Cabildo	Trimestral		Información del ejercicio en curso
II	B	Sesiones celebradas de Cabildo	Trimestral		Información del ejercicio en curso
III		Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	Trimestral		Información del ejercicio en curso
IV		Los indicadores de los servicios públicos que presten;	Trimestral		Información del ejercicio en curso
V		El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Mensual		Información del ejercicio en curso
VI		Los Planes Municipales de Desarrollo; y	Anual	Se actualizará el Plan Municipal de Desarrollo cada tres años o más si fuera el caso, dependiendo de la legislación vigente	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
VII		Los indicadores de los servicios públicos que presten.	Trimestral		Información del ejercicio en curso

FUENTE. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como las Tablas de Actualización y Conservación de la Información respecto de los artículos y fracciones que de manera extraordinaria se dan a conocer en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.